

*Los Aceviños, término municipal de Vallehermoso (La Gomera).*

Habiéndose solicitado autorización para la ampliación de 400 líneas Red, promovida por Compañía Telefónica Nacional de España, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General, en Santa Cruz de Tenerife, Oficina 201, Edificio Sovhispan, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 1989.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

#### Juzgado de Primera Instancia de Valverde (El Hierro)

##### 199 EDICTO.

Don Guillermo Morera Santana, Juez de Primera Instancia Sustituto de Valverde del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, y su Partido.

Hace saber: que en el Procedimiento Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria núm. 38/89, instando por "Banco Hispano Americano, S.A.", representado por el Procurador D. Ramón Febles Castañeda, contra D. Mauro León Padrón y Dña. Silvestra Pura Quintero Casañas, matrimonio, mayores de edad, domiciliados en Valverde, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración de cada finca, que se expresará al final de su descripción.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Dacio Darías, 93, de esta Villa, el próximo día treinta de abril de mil novecientos noventa, a las once horas de la mañana bajo las siguientes condiciones:

Primera: el tipo de la primera subasta es el de la valoración de cada finca, que se expresará al final de su descripción.

Para la segunda con la rebaja del 25% y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20% del precio tipo de la subasta en la Cuenta Provisional de Consignaciones abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, Sucursal de esta Villa con do-

micilio en Pérez Galdós, 5, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Segunda: también podrán hacerse las ofertas o posturas y consiguientes consignaciones, y en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o, en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dice en la condición primera.

Tercera: no se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta: las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta: se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito, en garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta: si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima: todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficientes la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello derive. Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Para el caso de que quedase desierta la primera subasta señalada, se señala para que tenga lugar la segunda subasta con rebaja del 25%, el día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa, a las once horas de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en las mismas condiciones, y para el supuesto de quedar ésta igualmente desierta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día veintinueve de junio del próximo año y hora de las once de la mañana en el mismo lugar que las anteriores y en las mismas condiciones.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1.- Rústica.- Tierra secana dedicada a erial en "El Jaral", término municipal de Frontera. Tiene una superficie de 76 áreas y 88 centiáreas.

Linda: norte, D. José Hernández Hernández y D. Braulio Armas Morales; sur, carretera; este, Barranco del Liso; oeste, D. José Hernández y Dña. Angela Padrón Padrón y servidumbre. Inscripción: al Libro 10 del Ayuntamiento de Frontera, folio 165, finca 1.622, inscripción 1ª.

Valorada en la suma de 3.565.142 pesetas.

2.- Rústica.- Suerte de tierra en "Agua Nueva", término municipal de Frontera, con una superficie aproximada de 2 hectáreas, 90 áreas y 85 centiáreas. Linda: norte, D. Emeterio Febles Padrón; sur, D. Valentín Hernández Quintero y D. Juan Armas Morales; este, D. Juan Antonio Casañas Oliva, y oeste, carretera de Los Arroyos.

Inscripción: al Libro 13 del Ayuntamiento de Frontera, folio 226, tomo 190, finca 2.341.

Valorada en la suma de 10.695.428 pesetas.

3.- Rústica.- Suerte de tierra en "Agua Nueva", término municipal de Frontera. Tiene una superficie aproximada de 4 áreas y una casa de labranza en su interior que ocupa 1 área aproximadamente. Linda: norte, D. Mauro León Padrón (padre); sur, D. Juan Armas Morales; este, D. Juan Antonio Casañas Oliva, y oeste, D. Juan Armas Morales.

Inscripción: al Libro 13 del Ayuntamiento de Frontera, tomo 190, folio 226, finca 2.343.

Valorada en la suma de 10.695.428 pesetas.

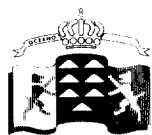
4.- Rústica.- En "Agua Nueva", término municipal de Frontera, tiene una superficie aproximada de 30 áreas con un depósito de agua en su interior con capacidad de dos mil metros cúbicos. Linda: norte, D. Juan Armas Morales; sur, D. Mariano Febles; este, D. Juan Antonio Casañas Oliva, y oeste, D. Valentín Hernández Quintero.

Inscripción: al Libro 13 del Ayuntamiento de Frontera, tomo 190, folio 232, finca 2.344.

Valorada en la suma de 3.565.142 pesetas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Valverde del Hierro, a 22 de enero de 1990.- La Secretaria.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVION**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.